**ACTA DE COMPROMISO LIDERAZGO DE ALTA DIRECCIÓN**

Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo

El nivel directivo de **Biako con seguridad Ltda.,** con Nit. 900427997-6 se compromete a cumplir con los objetivos trazados en la normatividad legal vigente y Resolución 40595 de 2022, demostrando liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del diseño, implementación y mantenimiento del Plan estratégico de seguridad vial (PESV) mediante:

1. La definición de la política y los objetivos del PESV, que sean compatibles con la dirección estratégica de la organización, buscando prevenir siniestros viales, reducir las muertes y disminuir el riesgo de lesiones o daños derivados de los siniestros viales.
2. Promover en la organización la formación y aplicación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.
3. El suministro de recursos financieros, técnicos y humanos requeridos para el diseño, implementación, verificación y mejora del PESV.
4. La adquisición o contratación de vehículos, equipos, repuestos y servicios que cumplan especificaciones de seguridad, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia,
5. El seguimiento para que los contratistas, afiliados, asociados, terceros y la comunidad de la organización cumplan los requisitos de seguridad vial que establezca la organización.
6. El cumplimiento de las acciones y estrategias definidas en el plan de trabajo anual del PESV.
7. La atención oportuna de la solicitud de información por parte de las entidades verificadoras, la participación en la reunión de apertura y reunión de cierre y la gestión de los hallazgos resultantes de las visitas de verificación que realicen el Ministerio de Trabajo, la Superintendencia de Transporte o los Organismos de Tránsito según corresponda de acuerdo con la función de verificación de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de conformidad con Io establecido en el artículo I de la Ley 2050 de 2020 y las disposiciones que lo reglamenten.
8. La participación en una (1) reunión del comité de seguridad vial por Io menos una (1) vez al año para revisar los resultados de la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV.

Se firma a los 27 días del mes de febrero del año 2024.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Represéntate legal**

Álvaro Bonilla Cruz